DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO ANEXO II Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1). (ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2020 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020).

Europa
invierte en las zonas rurales

DILIGENCIA para hacer constar que, a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la Resolución que da por transcurrido el plazo para la presentación del formulario (anexo II) y documentación necesaria para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas para la modernización de explotaciones previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2014-2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL AYUDAS FEADER

Fdo.:Mario Moral Sánchez-Ramade

Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléf. 955 03 20 00. Fax 955 03 21 34

Es copia auténtica de documento electrónico